



C I R C U L A R CSJVAC21-06

Fecha: 11 de febrero de 2021

Para: **JUECES COORDINADORES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE CALI, BUGA, BUENAVENTURA, CARTAGO, PALMIRA, ROLDANILLO, SEVILLA Y TULUÁ.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Asunto: Encuesta ficha técnica para radicación de procesos penales en los juzgados de ejecución de penas.

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento, el Consejo Superior de la Judicatura está implementando estrategias para mejorar el servicio de administración de justicia, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y la transformación digital, con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente la gestión judicial en beneficio de los servidores judiciales y la comunidad en general.

Es así como, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) adoptado mediante el Acuerdo PCSJ A20-11631 del 22 de septiembre, se está revisando la "Ficha Técnica para la radicación de procesos", herramienta de gestión para la remisión de procesos de los despachos judiciales de conocimiento a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, reglamentada en los Acuerdos N°1590 de 2002 y 2622 de 2004.

Con el propósito de obtener información relevante para este proceso, el Consejo Superior de la Judicatura solicita diligenciar el formato adjunto, sobre el uso de la ficha por parte de las mencionadas dependencias, así como del Sistema de Gestión Justicia XXI cliente servidor.

Dicha información deberá ser enviada, en el archivo adjunto de Excel, **a más tardar el día miércoles 17 de febrero de 2021**, al correo auxi01consecjudcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradecemos su valiosa y oportuna respuesta.

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Magistrada Coordinadora del área penal
VEVM/GIVP

Anexo: Formato en Excel